



DESARROLLO ECONOMICO

Resolución Nro.: 1116/18

II-2

Expediente Nro.: 2017-4009-98-000007

Montevideo, 5 de Marzo de 2018.-

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Licitación Pública N° 502/2013 para la contratación del suministro, instalación, gestión y mantenimiento del sistema de bicicletas públicas para la Ciudad Vieja por el término de 3 (tres) años, adjudicada por Resolución N° 218/14 de fecha 16 de enero de 2014 a la empresa "INGENIA SOLUCIONES G.E.H.C. S.L.";

RESULTANDO: 1o.) que por Resolución N° 3864/14 de fecha 4 de setiembre de 2014 se autorizó la cesión de "INGENIA SOLUCIONES G.E.H.C. S.L." a favor de "JOKLIR S.A.", de la totalidad de los derechos y obligaciones contractuales emergentes de la mencionada Licitación Pública;

2o.) que por Resolución N° 3461/17 de fecha 7 de agosto de 2017 se amplió en un 8,225% la mencionada Licitación;

3o.) que la Unidad Ejecutiva del Plan de Movilidad Urbana debido al término del primer periodo de ampliación solicita proceder a la ampliación del contrato por un periodo de seis meses en iguales condiciones, por lo que se adjuntan Solicitudes SEFI N° 206203 y N° 206209;

4o.) que la empresa adjudicataria se manifiesta de conformidad;

5o.) que el Servicio de Compras solicita la ampliación del contrato al amparo del Art. 74° del Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF);

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO

CONSIDERANDO: 1o.) que la Gerencia de

Compras se manifiesta de conformidad;

2o.) que la Dirección

General del Departamento de Desarrollo Económico estima procedente ampliar en un 8.225% la Licitación Pública N° 502/2013, para la contratación del suministro, instalación, gestión y mantenimiento del sistema de bicicletas públicas para la Ciudad Vieja por la suma de \$ 1.265.060,00 (pesos uruguayos un millón doscientos sesenta y cinco mil sesenta) IVA incluido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1o.- Ampliar en un 8,225% al amparo del Art. 74° del TOCAF la Licitación Pública N° 502/2013 a favor de JOKLIR S.A., para la contratación del suministro, gestión y mantenimiento del sistema de bicicletas públicas para la Ciudad Vieja por la suma de \$ 1.265.060,00 (pesos uruguayos un millón doscientos sesenta y cinco mil sesenta) IVA incluido.

2o.- La erogación resultante será atendida según Solicitud SEFTI N° 206203 y N° 206209.


3o.- Comuníquese a los Departamentos de Secretaría General, de Recursos Financieros y de Movilidad, a la Unidad Ejecutiva del Plan de Movilidad Urbana, a la Gerencia de Compras y remítase a la Contaduría General, a fin de intervenir el gasto y realizar el contralor preventivo financiero de legalidad, cumplido, pase al Servicio Compras, para notificación a la adjudicataria y demás efectos.-

OSCAR CURUTCHET, Intendente (I) de Montevideo.-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-

II-2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


OSCAR CURUTCHET
DIRECTOR GENERAL
DER DE DESARROLLO ECONOMICO